

2495

**VAN RENT**  
TRANSFERS IN - OUT



**"Achupallas Tours" Cía. Ltda.**  
OPERADORA DE TURISMO

31 ENE. 2006  
**ESCANEAR**  
12h30  
BM

Quito, 26 de Enero del 2005  
OFIC. ACHU-185-06

Albita  
26 ENE. 2005  
17h15

SEÑOR:  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
PRESENTE.-

De mi consideración:

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
Ximena Valencia  
C.A.U.

Yo, Ing. Miguel Aldas con CI. 17006825-5, Representante legal de Achupallas Tour, muy comedidamente solicito, disponer que se autorice el cambio de acciones de la OPERADORA DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOURS CIA. LTDA., de la Sra. MARIA LUZ SUSANA CARCHIPULLA CORDOVA, al Sr. JOSE DANIEL ASTUDILLO CARCHIPULLA, para realizar gestiones y legalizaciones en la SUPERINTENDECIA DE COMPAÑIAS.

Por la atención favorable quedo de usted.

Atentamente,

  
Ing. Miguel Aldás  
GERENTE



TURISMO Y SERVICIO  
CONEXOS  
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.  
GERENCIA

Ingresado al  
Sistema.  
2006-01-31  




ESCRITURA NUMERO 6730  
CESION DE PARTICIPACIONES  
EN LA COMPANIA  
OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO  
Y SERVICIOS CONEXOS  
ACHUPALLAS TOURS CIA. LTDA.  
OTORGADA POR  
SRA. MARIA LUZ SUSANA CARCHIPULLA CORDOVA  
EN FAVOR DE  
SR. JOSE DANIEL ASTUDILLO CARCHIPULLA  
CUANTIA: US\$ 40  
MG  
Di 3 C.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día once de noviembre del año dos mil cinco; ante mí, doctora Marcia Naranjo Borja, Notaria Séptima Suplente del Cantón, que intervengo por licencia concedida al Titular, doctor Luis Vargas Hinojosa, mediante mil trescientos trece - DDP - STV de diez de noviembre del dos mil cinco, comparecen los cónyuges señor JULIO MANUEL ASTUDILLO y doña MARIA LUZ SUSANA CARCHIPULLA CORDOVA, por sus propios derechos, señor JOSE DANIEL ASTUDILLO CARCHIPULLA,



también por sus propios derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía que en fotocopias certificadas adjunto, y dicen: que elevan a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una más de cesión de participaciones sociales contenida en las cláusulas siguientes.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura pública comparecen por una parte en calidad de Cedentes, la señora María Luz Susana Carchipulla Córdova y su cónyuge, señor Julio Manuel Astudillo, quien da su expreso consentimiento para la presente cesión de participaciones; y, por otra parte, en calidad de Cesionario, el señor José Daniel Astudillo Carchipulla. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en este cantón Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- a) La compañía OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOURS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón, doctor Gonzalo Román Chacón, con fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil de este cantón Quito, con fecha veintisiete de mayo del mismo

---



año.- b) Mediante escritura celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón, doctor Luis Vargas Hinostroza con fecha diecinueve de octubre del dos mil cuatro, el socio señor Jorge Oswaldo Jara Urdialez cedió un mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una, en favor de la señora María Luz Susana Carchipulla Córdova.- c) La Junta Extraordinaria de Socios de la compañía Operadores de Turismo Receptivo Servicios Conexos Achupallas Tours Cia. Ltda., reunida con fecha treinta de septiembre del dos mil cinco, autorizó a la socia María Luz Susana Carchipulla Córdova para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, en favor del señor José Daniel Astudillo Carchipulla. Se acompaña copia de dicha acta como documento habilitante.- TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes indicados, la señora María Luz Susana Carchipulla Córdova, por sus propios derechos, en este acto, libre y voluntariamente y en forma irrevocable, cede y transfiere en favor del señor José Daniel Astudillo Carchipulla, la totalidad, esto es un mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una, de las que es titular en la compañía Operadores de Turismo Receptivo Servicios Conexos Achupallas Tours Cia. Ltda.- Con la cesión de las participaciones sociales, la cedente deja de ser socia de la compañía, manifestando que no tiene que formular ningún reclamo y bajo ningún concepto ~~presente~~ CUARTA.- PRECIO.- El precio de la



transferencia es el valor nominal de cada una de las participaciones sociales, esto es la suma de cuarenta dólares (US\$ 40) que el Cesionario ha pagado en su totalidad a los Cedentes.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta clase de instrumentos.- (firmado) Doctor Alejandro Ochoa Regalado, Matrícula Número nueve mil quinientos seis del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, leída que les fue a los señores comparecientes, íntegramente, por mi la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

*Julio Manuel Astudillo*

JULIO MANUEL ASTUDILLO

C.C.No. 070066647-4

*Maria Luz Susana Carchipulla*

Sra. MARIA LUZ SUSANA CARCHIPULLA CORDOVA

C.C.No. 140547623-3

*Jose Daniel Astudillo*

Sr. JOSE DANIEL ASTUDILLO CARCHIPULLA

C.C.No. 120822037-9

*Maria Ochoa*  
La Notaria,



**"Achupallas Tours" Cía. Ltda.**  
**OPERADORA DE TURISMO**

**VAN RENT**  
**TRANSFERS IN - OUT**

**"ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE OPERADORES DE  
TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOURS CIA. LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día 30 de Septiembre del 2005. En la oficina ubicada en las calle Foch # 497 y Diego de Almagro, con la concurrencia del cien por ciento del capital de la compañía integrada por los socios presentes, señores VINICIO PINTO, MIGUEL ALDAS, ANGEL AGUAGUIÑA, PABLO GARZON, PATRICIO PAEZ, MARCOS ORDÓÑEZ, LUZ CARCHIPULLA, FABIAN BONILLA, RODRIGO CAMPOVERDE, FERNANDO VILLACRES, LUIS CORREA, VICTOR CASTILLO, LUIS TORRES, PALERMO MIJAS, GEOVANNY ZUMARRAGA, dueños de un mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar, De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, previa la constatación del quórum, se declara a la presente Junta con el carácter de universal con el fin de tratar, conforme la convocatoria el siguiente orden del día:

- 2.- Cesión de Participaciones de PABLO FERNANDO GARZÓN ROMO a favor de EDWIN GONZALO GARZÓN DUQUE.
- 3.-Cesión de Participaciones de CARCHIPULLA CORDOVA MARIA LUZ SUSANA a favor de JOSE DANIEL ASTUDILLO CARCHIPULLA
- 4.-Asuntos Varios.

En lo que respecta al primer punto del orden del día: Se propone a la Asamblea la cesión de participaciones de la señora CARCHIPULLA CORDOVA MARIA LUZ SUSANA, por un total de un mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, al señor JOSE DANIEL ASTUDILLO CARCHIPULLA, la misma que está puesta en consideración de los socios para que sea considerada

En forma unánime los socios presentes aprueban y aceptan que la señora CARCHIPULLA CORDOVA MARIA LUZ SUSANA, ceda el cien por ciento del número de participaciones, esto es por un total de un mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, a favor del señor JOSE DANIEL ASTUDILLO CARCHIPULLA y se ordena que se inscriba y se marginen en las matrices y libros respectivos.

Una vez analizado el orden del día sin tener otro punto que tratar se da por terminado, concediendo 30 minutos de receso para la elaboración del acta respectiva, la misma que fue leída y sin enmiendas aprobada por unanimidad por todos los socios presentes, par constancia firman en unidad de acto, en Quito a las 19:00horas, en Quito el 30 de Septiembre del 2005.

Sr.. Fabián Bonilla  
SECRETARIO

Sr. Victor Hugo Castillo  
PRESIDENTE



**TURISMO Y SERVICIOS  
CONEXOS  
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.  
GERENCIA**



**TURISMO Y SERVICIOS  
CONEXOS  
"ACHUPALLAS TOURS"  
PRESIDENCIA**



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V444E  
 DIVORCIADO  
 PRIMARIA  
 JULIO ASTUDILLO  
 SUSANA CARCHIPULLA  
 QUITO 23/08/2003  
 23/08/2017  
 REN 1611545  
 Pch  
 PULGAR DERECHO

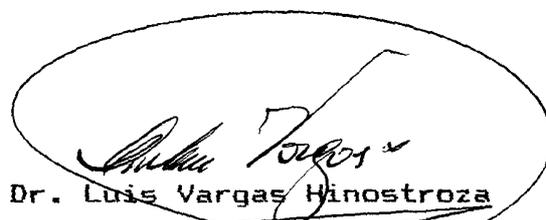
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CIUDADANIA No. 170822037-9  
 ASTUDILLO CARCHIPULLA JOSE DANIEL  
 AZUAY/GIRON/GIRON  
 01 ENERO 1964  
 AZUAY GIRON  
 GIRON DE INSCRIPCION 1964  
 FIRMA DEL CEDULADO

Jose D. Astudillo

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ASTUDILLO CARCHIPULLA JOSE DANIEL  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PEDRO VICENTE MALDONADO  
 CANTON



Se otorgó ante la Dra. Marcia Naranjo Borja, Notaria Séptima Suplente mi; en fe de elloy en mi calidad de Notario Séptimo Titular, confiero esta PRIMERA COPIA, de la escritura de cesión de participaciones otorgada por la Sra. Maria Luz Susana Carchipulla Córdova en favor del Sr. José Daniel Astudillo Carchipulla, sellada y firmada en Quito, a catorce de noviembre del dos mil cinco.-



Dr. Luis Vargas Hinostraza

Notario Séptimo de Quito



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-  
RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la Escritura de CONSTITUCION DE LA COMPANIA OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA LTDA. FUNDADORES MIGUEL LUPERCIO ALDAS SANCHEZ Y OTROS. Celebrada ante mi, con fecha veinte y nueve de abril de mil novecientos noventa y ocho. Senté razón de la presente CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA.- Quito a, diez y siete de enero del año dos mil seis.



NOTARIA DECIMO SEXTA  
DR GONZALO ROMAN CHACON  
1006944



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1238 del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, a fs 1749, tomo 129 correspondiente a la Constitución de la compañía “OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA.”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diecinueve de Enero de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.**



ng.